



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

01518

Bitácora: 23/G1-0146/03/21
Oficio N°: 03/ARRN/0650/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2021

EJIDO PUERTO ARTURO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Marzo de 2021 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFQR/SRN/0362/603/2001 de fecha 09 de Julio de 2001 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pseudobombax ellipticum</i> , (Amapola), 12.084 Metros cúbicos rollo	2	1287	1288	23649792	23649793
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacáh), 87.779 Metros cúbicos rollo	7	1289	1295	23649794	23649800
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 24.864 Metros cúbicos rollo	5	1296	1300	23649801	23649805
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma bahamensis</i> , (Tzalam), 25.805 Metros cúbicos rollo	5	1301	1305	23649806	23649810
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 14.969 Metros cúbicos rollo	2	1306	1307	23649811	23649812
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, carbón vegetal, <i>Vitex gaumeri</i> , (Yaaxnik), 7,799.000 Kilogramos	2	1308	1309	23649813	23649814
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 60.815 Metros cúbicos rollo	12	1310	1321	23649815	23649826
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, carbón vegetal, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 7,237.000 Kilogramos	2	1322	1323	23649827	23649828
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 60.000 Metros cúbicos rollo	12	1324	1335	23649829	23649840
Ejido Puerto Arturo, Jose Maria Morelos, P23006PUE001, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 8,400.000 Kilogramos	3	1336	1338	23649841	23649843

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat



1 de 2





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/G1-0146/03/21

Oficio N°: 03/ARRN/0650/2021

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 30 de abril de 2021

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2021.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

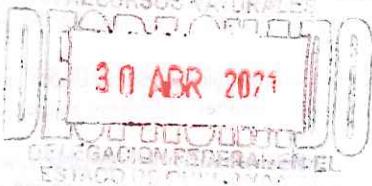
De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
RECURSOS NATURALES



C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ
QUINTANA ROO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 38, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETATIVA CON LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARÍA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. LIC. CRISTINA MARTÍN ARRIETA.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS y NO UTILIZADOS se procederá de acuerdo al artículo 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable en vigor.

Documento: 23DEZ-01366/2104,

MGER YMG SPA FJB



2 de 2

